



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2022 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sra. Alcaldesa Presidenta:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DON ALBERTO JURADO TORNAY
DON FRANCISCO MANUEL MENA MACIAS

Secretaria Interventora:

DOÑA ROSA MARIA CANTARERO LÓPEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 22 de Abril del 2022.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa TAMARA LOZANO MUÑOZ se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las **13:35** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000065 SERVICIO DE ACTUACIONES MUSICALES EN CASETA MUNICIPAL- FERIA 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	D. Tamara Lozano Muños
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO DE ACTUACIONES MUSICALES EN CASETA MUNICIPAL- FERIA 2022

El objeto del contrato consiste en el servicio de actuaciones musicales los días 27,28,29,30 y 1 de Mayo para la feria de Espera 2022. Las diferentes actuaciones vienen detalladas en el presupuesto adjunto, e incluyen actuación de trío, de Dj Salva Navio y Jesus González, Actuación de orquesta "Dinamic" y Concierto de Carlos Torres.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	1/10



CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
2559228R	ALEJANDRO CANTOS CASTAÑO	17980,60	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
2559228R	ALEJANDRO CANTOS CASTAÑO	17980,60€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

2. Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000066 SERVICIO AUTOBÚS JEREZ ESPERA PARA ACTUACIÓN JOVEN CAMERATA JEREZANA 24 DE ABRIL DE 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Doña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO AUTOBÚS JEREZ-ESPERA PARA ACTUACIÓN JOVEN CAMERATA JEREZANA 24 DE ABRIL DE 2022

El objeto del contrato consiste en el servicio de desplazamiento autobus ESPERA-JEREZ para el traslado de la Joven Camerata Jerezana, para el concierto a realizar en la Iglesia Santa Maria de Gracia el Domingo 24-04-2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B10400497	OLMO BUS, S.L	385,00	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UEy 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B10400497	OLMO BUS, S.L	385,00	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJCWHY	Página	2/10



TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000067 SUMINISTRO BANDERA PERSONALIZADA LEMA "ESPERA POR LA PAZ".

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO BANDERA PERSONALIZADA LEMA "ESPERA POR LA PAZ"

El objeto del contrato consiste en la el suministro de una bandera con el lema "Espera por la paz" para acto gubernamental en contra de las guerras.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B92946268	ODARIT SEVACH S.L	88,33€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B92946268	ODARIT SEVACH S.L	88,33€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

4.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000068 SERVICIO COMIDA MAYORES -FERIA 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO COMIDA MAYORES -FERIA 2022

El objeto del contrato consiste en el servicio de 370 cubiertos comida mayores para el 28 de Abril con motivo de las Actividades programadas en "Feria 2022" - Precio unitario cubierto 25€ (IVA INCLUIDO)

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	3/10



Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
48856364V	MARIA DOLORES LOPEZ REGUERA	9250,00€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
48856364V	MARIA DOLORES LOPEZ REGUERA	9250,00€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

5.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000069 SERVICIO ALQUILER CARPA CASETA- FERIA 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	ALQUILER CARPAS CASETAS FERIA 2022

El objeto del contrato consiste en el alquiler de una carpa a dos aguas de 10x15 (300M2) para montaje casetas en Recinto Ferial. Feria 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B29652955	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L	4235,00€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
-----	-----------------------	-------------	-----

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	4/10



B29652955	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L	4235,00€	INCLUIDO
-----------	--------------------------------	----------	----------

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

6.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000070 SERVICIO SONORIZACION E ILUMINACIÓN - PERSONAL - FERIA 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muños
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO SONORIZACION E ILUMINACIÓN -PERSONAL - FERIA 2022

El objeto del contrato consiste en el Rider , equipos de iluminación, tecnicos de sonido y producción para las actuaciones en Caseta Municipal- FERIA 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
25592285R	ALEJANDRO CANTOS CASTAÑO	3859,90	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
25592285R	ALEJANDRO CANTOS CASTAÑO	3859,90	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

7.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000071SUMINISTRO DE FLORES PARA COMIDA MAYORES - FERIA 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	5/10



Concepto	SUMINISTRO DE FLORES PARA COMIDA MAYORES - FERIA 2022
-----------------	---

El objeto del contrato consiste en el suministro de 300 flores, gerbera con celofan para la comida mayores-FERIA 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
75869165P	ELISABETH GALLEGO VALLE	225,00	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
75869165P	ELISABETH GALLEGO VALLE	225,00	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

8.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000072 SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL BÁSICO -FERIA 2022

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Ramos
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO DE AMBULANCIA CON SOPORTE VITAL BASICO -FERIA 2022

El objeto del contrato consiste en el servicio ambulancia asistencial básica (tipo B), con un técnico de emergencias,y un enfermero/a , para asistencia sanitaria en la feria de Espera. Fechas del servicio días 29, 30 abril y 1 de Mayo de 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
F11038965	AMBULANCIAS BARBATE S. COOP.ANDA	1830,00	EXENTO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	6/10



La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
F11038965	AMBULANCIAS BARBATE S. COOP.ANDA	1830,00	EXENTO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

9.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000073 SUMINISTRO CENTRO FLORAL PARA OFRENDA CONMEMORATIVA DIA DEL TRABAJADOR/A.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO CENTRO FLORAL PARA OFRENDA CONMEMORATIVA DIA DEL TRABAJADOR/A

El objeto del contrato consiste en el suministro de ramo de flores para ofrenda actos conmemorativos con motivo de del día del Trabajador/a de 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
20070074k	DESIRE JURADO MARTINEZ	67,00E	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
20070074k	DESIRE JURADO MARTINEZ	67,00E	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

10.Adjudicación del expediente de contratación menor 2022/COM_07/000074 SUMINISTRO WC PORTATILES Y HAYMA - FERIA 2022.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	7/10



Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO DE WC PORTATILES Y JAYMA PARA FERIA 2022

El objeto del contrato consiste en el servicio de alquiler de 4 modulos de aseos WC quimicos (150€/unidad) y alquiler de jaima para FERIA 2022

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31708645V	JOSE MANUEL GALLARDO FRUTOS	1089,00	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31708645V	JOSE MANUEL GALLARDO FRUTOS	1089,00€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

11. Adjudicación definitiva del expediente de contratación 2021/ASU_08/000004 de Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a aula de formación.

En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario 2021/ASU_08/000004 de OBRAS DE MEJORA Y ADAPTACIÓN DE GUADALINFO AULA DE FORMACIÓN se celebró sesión de la Unida Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación. De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de marzo de 2022 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

Asistentes

SECRETARIA

Dña. ROSA MARIA CANTARERO LÓPEZ, SECRETARIA INTERVENTORA

VOCAL

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_08/000004 - Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a Aula de formación

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_08/000004 - Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a Aula de formación

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	8/10



3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASU_08/000004 - Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a Aula de formación

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_08/000004 - Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a Aula de formación

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: B11753274 CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR SL
NIF: B91078816 TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS,SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación, considerando que cumplen con los requisitos de admisión previstos en los Pliegos.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASU_08/000004 - Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a Aula de formación

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11753274 CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR SL:

- COLOCACIÓN PAVIMENTO VINÍLICO Puntuación: 80 puntos.
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA El licitador ha ofertado por 49248.35 euros más IVA, por lo que obtiene la puntuación de 20 puntos.

NIF: B91078816 TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS,SL:

- COLOCACIÓN PAVIMENTO VINÍLICO Puntuación: 80 puntos.
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA El licitador ha ofertado por 49850 euros más IVA, por lo que obtiene una puntuación de 19.75 puntos.

3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASU_08/000004 - Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a Aula de formación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B11753274 CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100 puntos.
Total puntuación: 100 puntos.

Orden: 2NIF: B91078816 TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS,SL

Total criterios CAF: 99.75 puntos.
Total puntuación: 99.75 puntos.

La sesión finalizó a las 12:40 horas.
Yo, como Secretaria, certifico”

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Adjudicar definitivamente el contrato de 2021/ASU_08/000004 - **de Obras de mejora y adaptación de Guadalinfo a aula de formación**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR SL con CIF B11753274 por 49248.35 euros más IVA.

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJWCWHY	Página	9/10



SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las **14:45** horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

LA ALCALDESA PRESIDENTA
LA SECRETARIA INTERVENTORA

Ayuntamiento de Espera, Dirección CALLE ANDALUCIA, 29. ESPERA (CÁDIZ). 956720011

Código Seguro de Verificación	IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJCWHY	Fecha	23/04/2022 12:35:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLLMCBN5J2WYQZGHAJCWHY	Página	10/10

